



KfW



INVITACIÓN A PERSONAS FÍSICAS, A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Generalidades	
Pais	Regional
Proyecto	Protección de Recursos Naturales Selva Maya II
N° de Proyecto	P04694
Donante	Banco de Desarrollo de Alemania KfW
Datos de la consultoría	
Nombre de la consultoría	Integración del Comité de Evaluación de Propuestas y Proyectos para asignación de donaciones (Belice, México y Guatemala)
Método de selección	Selección basada en criterios, experiencia y perfil
Número de Referencia	P04694-01

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza. Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo.

En el marco de la Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la UICN ha recibido un aporte financiero a través del Banco Alemán de Desarrollo (KfW) para sufragar el costo del Proyecto **“Protección de Recursos Naturales Selva Maya II”**. El Programa busca fortalecer la gestión integrada, coordinada y participativa del patrimonio natural y cultural en áreas prioritarias para la conservación y restauración de la Selva Maya.

El Programa respalda el esfuerzo de la región para fortalecer la gestión de los territorios y la conservación de su biodiversidad a través de las áreas protegidas y otras medidas de conservación.

Con aproximadamente 13,4 millones de hectáreas, la Selva Maya es considerada la selva tropical con mayor extensión de Mesoamérica. Está ubicada entre el sur oeste de México (Estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas), el Departamento de Petén en Guatemala, y Belice.

Debido a las diversas amenazas que enfrenta la Selva Maya, como el avance de la frontera agropecuaria, el cambio de uso de suelo, los incendios forestales, la tala y el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, es necesario unir esfuerzos y trabajar conjuntamente en una estrategia integral regional para promover su conservación y el uso sostenible de sus recursos.

Las áreas protegidas (AP) apoyan al mantenimiento, recuperación, y preservación de los ambientes naturales, así como a la salvaguarda de la diversidad genética, por lo que el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales representa una oportunidad económica, social y cultural para las generaciones presentes y futuras.

El área prioritaria de intervención (API) del Proyecto son 33 Áreas Protegidas Priorizadas (APP) de los países de México, Belice y Guatemala, que se superponen con los bloques de bosques intactos remanentes en la Selva Maya y las áreas que conectan estos bosques (áreas de conectividad).

A través del Proyecto, se van a alcanzar tres (3) resultados, de los cuales, los dos primeros se desarrollarán a través de un mecanismo de donaciones a proyectos individuales seleccionados a través de convocatorias abiertas.



KfW



Los resultados son: 1: Áreas Protegidas Prioritarias (APP) por su patrimonio natural y cultural con manejo efectivo; 2: Áreas prioritarias para la conservación (áreas de conectividad) con mejores prácticas de conservación, uso sostenible y/o restauración; y 3: Mecanismos de coordinación fortalecidos para la conservación y el manejo del patrimonio natural y cultural de la Selva Maya.

Los Sub-Proyectos apoyados por el Proyecto “Selva Maya II” se seleccionarán a través de **dos convocatorias** organizadas en dos fases, la primera para presentar la nota conceptual (NC) y las propuestas de proyecto (PP).

Para la evaluación y selección de las NC y las PP será realizada por un Comité de Evaluación (CdE) imparcial que consiste en expertos temáticos de los 3 países que conforman la Selva Maya, así como personal especializado de la UICN.

El Comité estará compuesto por:

- Tres expertos nacionales (uno por cada país),
- Un/a representante de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN,
- Un/a experto/a técnico regional en áreas protegidas de la UICN,
- Coordinador/a del Proyecto (en función de secretario/a, con voz, sin voto).
- Representante de KfW con estatus de observador (con voz sin voto).
- Representante de GIZ con estatus de observador (con voz sin voto).

En ese sentido, y como parte de las actividades del Proyecto, se requiere la contratación de tres personas físicas para formar parte del Comité de Evaluación, como expertos nacionales (bajo la modalidad de consultores). El objetivo del Comité es el de revisar y solicitar modificaciones a las notas conceptuales y propuestas de proyecto recibidas, evaluando con base en criterios establecidos previamente, aplicando una matriz específica y seleccionar a los Sub-Proyectos que se van a financiar por parte del Proyecto Selva Maya II.

El Comité deberá contar idealmente con:

- Representación de los tres países (Belize, Guatemala y México)
- Representación indígena
- Representación de género
- Representación de experiencia en conservación de los recursos naturales y culturales, conectividad ecológica y restauración ecológica y productiva

OBJETIVO:

El presente llamado de interés tiene el objetivo de seleccionar a los integrantes externos del Comité como expertos nacionales.

Las funciones del Comité son:

- Revisar de forma individual las Notas Conceptuales (NC) y las Propuestas de Proyecto (PP) recibidas, las evaluarán con base en una matriz específica con criterios puntuables y con base en las propuestas con mayor puntaje, se seleccionará los Sub-Proyectos a (co)financiar.
- El Comité, además, podrá solicitar modificaciones o ajustes a las NC y PP.
- UICN organizará intercambios (virtuales o presenciales) entre los miembros del CdE en las etapas de evaluación de las NC y PP para la socialización de los resultados de las evaluaciones efectuadas de manera independiente y para consensuar la selección final de las propuestas.

Los integrantes del Comité de evaluación deberán tener:



- Experiencia profesional
 - Experiencia comprobada en la revisión y evaluación de proyectos de al menos 10 años relacionados con los siguientes temas: manejo de áreas protegidas, conectividad ecológica, restauración ecológica y productiva y/o manejo de los recursos culturales
 - Experiencia de trabajo de al menos 15 años documentada en la región de la Selva Maya
 - Experiencia comprobada en promover acciones de conservación de los recursos naturales y/o culturales
 - Experiencia comprobada en promover acciones de restauración de manera participativa
 - Experiencia comprobada en acciones de efectividad y manejo de áreas protegidas
 - Experiencia comprobada en promover acciones con enfoque de género
 - Conocimiento de los sistemas de gobernanza de la Selva Maya
- Serán considerados ventaja
 - Conocimiento de la Lista Verde de UICN y de herramientas sobre Efectividad de Manejo en Áreas Protegidas
 - Conocimiento y/o relacionamiento previo con proyectos de cooperación alemana
 - Acreditación en alguna de las Comisiones de expertos de la UICN

No podrán participar del Comité

- Personas que formen parte activa de organizaciones que podrían ser aplicantes de las donaciones y/o presenten propuestas en el marco de este proyecto.
- Personas a las que se les demuestre tener impedimento ético y/o legal para conformar el Comité
- Personas con una relación familiar con el personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto

La participación de los expertos nacionales y la persona representante de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, en su calidad de miembros externos del Comité, será reconocida con un estipendio de hasta 100 EUR (o su equivalente en USD) por NC revisada y hasta 500 EUR (o su equivalente en USD) por PP revisada y bajo contratación en modalidad de servicios de consultoría. Podrán pagarse una indemnización por gastos y – en caso de que aplique – los costes de viaje.

Nota:

Si durante el proceso se identificase cualquier conflicto de interés por parte de un miembro del Comité con alguna de las áreas o propuestas entregadas, este debe reportarlo inmediatamente y quedaría excluido/a de la revisión de esa propuesta.

Un resumen de los productos esperados y las actividades vinculadas a cada uno se muestra a continuación

No.	Producto	Descripción
1	Documento validado de los criterios de revisión de las propuestas de Notas Conceptuales y Proyectos	A partir de una propuesta base, el Comité revisará, ajustará y/o validará los criterios de revisión de propuestas
2	Matriz de evaluación de Notas Conceptuales	Revisar de forma individual las Notas Conceptuales (NC) y las Propuestas de Proyecto (PP) recibidas, evaluar con base en una matriz específica con criterios puntuables y con base en las propuestas con mayor puntaje, para seleccionar los Sub-Proyectos a (co)financiar.
3	Matriz de evaluación de las Propuestas de Proyecto	



KFW



No.	Producto	Descripción
4	Informe final	Documento con las sugerencias del Comité, cambios de mejora a las propuestas de notas conceptuales y propuestas de proyectos recibidas y resultado del proceso de revisión.

Se invita a los y las profesionales que se consideren aptos/as para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, que envíen un correo como muestra de interés para ser invitados formalmente a presentar su hoja de vida y su propuesta, al correo electrónico convocatoria.selvamayai@iucn.org antes del 03 de diciembre del 2024 hasta las 17:00 horas hora de Costa Rica. Las manifestaciones de interés recibidas fuera de plazo podrán ser aceptadas a discreción de la UICN, pero no se tendrán en cuenta las desventajas que puedan surgir para el proveedor en cuestión debido al retraso de su presentación.